

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR
REMTYS**

		HOMOCLAVE:	DDE-7059		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Vinculación para asesoría contable.					
DESCRIPCIÓN:					
Vincular a los diversos emprendedores y MIPyMES, con profesionales en el área contable para recibir asesoría y dar seguimiento en los temas fiscales y contables.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto número 11 numeral 11.6; Título Noveno, Capítulo I, artículo 149 del Bando Municipal vigente .			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera asesoría e implementar técnicas y procesos fiscales-contables, se vinculará con profesionistas en la materia.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir presencialmente a la oficina.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente servicio, relativo a personas físicas)
Requisita el formato de "Registro de Vinculación" que será proporcionado por la Coordinación del Instituto del Emprendedor.	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir presencialmente a la oficina.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico , procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente servicio, relativo a personas jurídico-colectivas)
Requisita el formato de "Registro de Vinculación" que será proporcionado por la Coordinación del Instituto del Emprendedor.	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.	La o el ciudadano asiste a la oficina y proporciona sus datos		
2.	La o el Coordinador informa al ciudadano los servicios que ofrece el Profesional Contable.		
3.	La o el ciudadano decide si desea el servicio o no.		
4.	La o el Coordinador vincula al ciudadano con el profesional mediante un oficio.		
5.	La o el profesional recibe al interesado para brindar la asesoría y dar seguimiento a la problemática.		
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 Minutos.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante deberá contar con un establecimiento comercial o está próximo a aperturarlo en el marco de la legalidad y formalidad fiscal para ser canalizado con el profesional en el área contable según sea el caso.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Av. Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. C.P. 50455 Tel. 712 124 60 50 https://www.secoqem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica



¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
		X				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación del Instituto del Emprendedor			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:		Prof. Juan Domínguez Marcos					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio.		NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122-59-01		No aplica	instituto.emprendedor@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen costo las asesorías?
RESPUESTA:	El Ayuntamiento por concepto de vinculación no realizará cobro alguno; sin embargo los profesionistas al que es vinculado si pueden establecerles un costo que será pagado directamente al profesional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las ventajas que ofrecen los convenios para los empresarios y/o emprendedores?
RESPUESTA:	Acceder a asesoría y servicios fiscales-contables con profesionales de amplia experiencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las asesorías pueden ser de manera individual o colectiva?
RESPUESTA:	Solamente de manera individual



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE

Prof. Juan Domínguez Marcos
Coordinador del Instituto del Emprendedor

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

L.D. Sinuhé García Sotelo
Director de Desarrollo Económico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

8 DE FEBRERO 2024